La República de Colombia y en su nombre

El Colegio La Presentación

Ocaña - Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 001179 del 9 de noviembre de 1993

Confiere a

Sandra Milena Angarita Carrascal

Identificado(a) con TI No. 36103-09712 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigente

Rector

Ocaña, 17 de noviembre de 1993

Por la Secretaría de Educación

Secretario

Folio No. 299 Libro de Registro No. 12

Dado en Cúcuta a 20 de mayo de 1994

La I.E. Colegio La Presentación

Aprobado por Resolución 004444 de Noviembre 14 de 2008
Firma registrada en la SED, libro 5 folio 63

ICFES No. 012500 *DANE No. 154498000069* *NIT 890.501.738-6*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Ocaña a 28 días del mes de Noviembre del año 1993, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoria del Colegio La Presentación, institución aprobada por Resolución No. 01179 del 9 de Noviembre de 1993 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SANDRA MILENA ANGARITA CARRASCAL
T.I. 761103 – 09712 de Bucaramanga, S. de S.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 014 de fecha28 de Noviembre de 1993, que consta de 58 alumnas y comienza con el nombre de **NORMA CONSTANZA ALSINA GONZÁLEZ** y se cierra con el nombre de **AURA LILIANA VILA ORTEGA.**
Firmada y sellada por Hna **MARTHA GONZALEZ PELAYO,** Rectora y **CARMEN CECILIA BAYONA DE MEJIA,** Secretaria.

Dado en Ocaña, a 03 días del mes de Agosto del año 2016.

Firmado y Sellado

Hna. MARTHA GONZÁLEZ PELAYO
Rectora
C.C. No. 28.344.874 El Playón

CARMEN CECILIA BAYONA DE MEJIA
Secretaria
C.C. No. 37.312.009 de Ocaña



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A

Sandra Milena Angarita Carrascal

C.C. No. 63.516.739 Bucaramanga (Sder.)

EL GRADO Profesional en Terapia Ocupacional.

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA,

A LOS 03 DIAS DEL MES Septiembre DE 1998.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

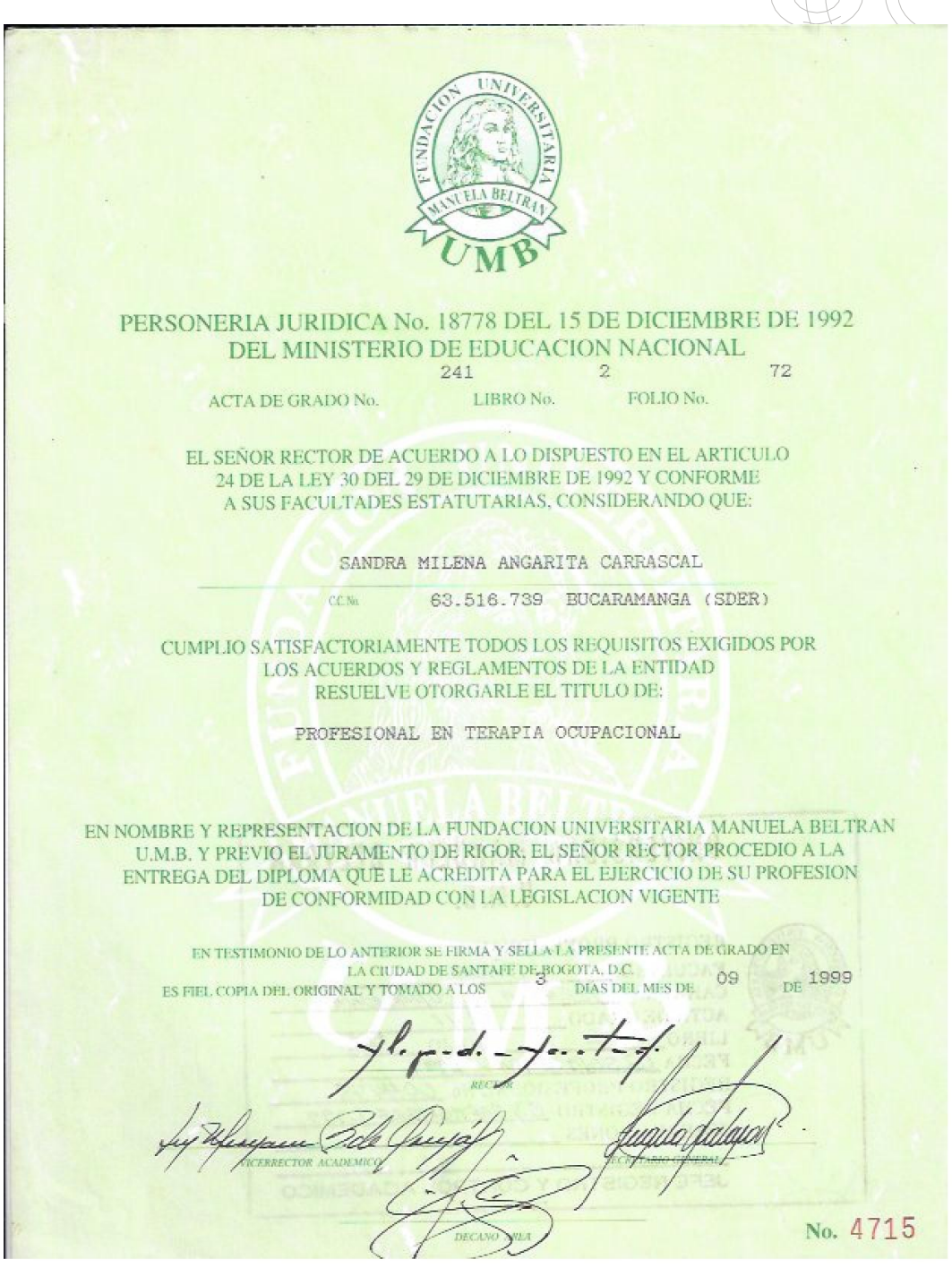
DECANO AREA

DIRECTOR DE CARRERA

Como NOTARIA 1a del Circulo de Ocaña
CERTIFICO: que la presente fotocopia es
auténtica copia del original que he tenido a
la vista
Doy fe:

06 FEB 2017

Carmenza Manosa Marquez
Notaria



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
UMB

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

241 2 72

ACTA DE GRADO No. LIBRO No. FOLIO No.

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME
A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

SANDRA MILENA ANGARITA CARRASCAL

C.C.No. 63.516.739 BUCARAMANGA (SDER)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA
ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN
LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 3 DIAS DEL MES DE 09 DE 1999

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

No. 4715



REPUBLICA DE COLOMBIA

Como NOTARIO del Circulo de Ocaña CERTIFICO: que la presente fotocopia es auténtica copia del original que he tenido a la vista

06 FEB 2017

Notaria Primera

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 200[illegible]
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Sandra Milena Angarita Carrascal

C.C. No. 63.518.739 de Bucaramanga (Sder.)

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 26 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2010

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 004
Acta de Grado No. 0[illegible]
Folio No. 1099
Registro Profesional No. 01077

P0920

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 035 LIBRO No. 004 FOLIO No. 1099

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS. CONSIDERANDO QUE:

Sandra Milena Angarita Carrascal

C.C. No. 63516739 Bucaramanga (Sder)

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 26 DIAS DEL MES Noviembre DE 2010

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. P0920